

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 6 de febrero de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 1167/2017. (PP. 789/2018).

La Letrada de la Administración de Justicia, doña Victoria Santos Ortuño del Juzgado de Familia núm. Tres de Granada certifica extracto de sentencia autos 1167/2017 de seguidos ante este Juzgado a instancia de doña María Ángeles Zurita Molina contra don Patricio Antonio Cordova Valdés, en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Que estimo íntegramente la demanda de nulidad interpuesta por doña María Ángeles Zurita Molina contra don Patricio Antonio Córdoba Váldez, y en su virtud declaro la nulidad del matrimonio formado por ambos.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Patricio Antonio Cordova Valdés en ignorado paradero, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento extendiendo y firmo la presente en Granada, a 6 de febrero de dos mil dieciocho.- La Letrada de la Administración de Justicia.